

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 1998, al considerar el Expediente: D-153/94 D.E. eleva Expte. D-2459/94 **VECINOS DE CALLE 11 VIAS DEL FF. CC. MITRE; CALLE 7; 9 Y OTRAS** solicitan autorización para constituirse en consorcio con el objeto de concretar obra de **PAVIMENTO**.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el tenor del **ARTICULO 1º DE LA ORDENAN-**
----- **ZA N° 3680/94**, el cual quedará redactado de la si--
guiente manera:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno-
----- minación de **CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA OBRA DE**
CORDON CUNETAS Y/O PAVIMENTO EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:

- POETAS PERGAMINENSES ENTRE M. DE LA VALLE Y E. SANES -ACERA PAR-
- POETAS PERGAMINENSES ENTRE SANES Y VIAS FERROCARRIL MITRE
- O. VILAR ENTRE E. SANES Y A. DEL MAZO
- O. VILAR ENTRE A. DEL MAZO Y VIAS FERROCARRIL MITRE
- J. TORRENT ENTRE E. SANES Y A. DEL MAZO
- TORRENT ENTRE DEL MAZO Y VIAS FERROCARRIL MITRE

el cual quedará integrado en la forma y por las personas que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : MIGUEL ANGEL RUBIES
SECRETARIO : DARIO DANIEL DI TRENTO
TESORERO : RUBEN NESTOR VITALE
VOCALES : MARIA DE DONLON
NESTOR MARIO ANGIORAMA

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4577/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE